



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

Control Interno de Gestión

<b>PLAN ANTICORRUPCION</b>			
<b>COMPONENTES DEL PLAN</b>	<b>SITUACION ACTUAL ANALISIS BASADO EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, LOCALIZADA EN LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION</b>	<b>SITUACION PROPUESTA SEGÚN EL DECRETO 2641 DE 2012 DONDE SE ESTILUPAN ESTRATEGIAS PARA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>
<b>1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se identifica una descripción ambigua de los posibles riesgos que se podrían materializar en cada una de las secretarías e Institutos que hacen parte de la Gobernación. La cual no está directamente relacionada con cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad. (ANEXO A).</li><li>• No se visualiza una matriz causal, en la que se encuentren debilidades (factores internos) y amenazas (factores externos) que influyan en los</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de riesgos de corrupción. El riesgo debe estar descrito de manera clara, sin que su redacción de lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.</li><li>• Identificación de riesgos de corrupción.</li><li>• Análisis de riesgo: probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.</li><li>• Valoración de riesgos de corrupción.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como primera medida, se deben identificar de los 38 procesos existentes en este momento en la Gobernación del Huila aquellos que generen una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.</li><li>• Establecer las causas o situaciones por las cuales se pueden originar prácticas corruptas. Aunque la norma no lo exige, se puede hacer uso de un medio didáctico como una matriz causal, para el fácil entendimiento de todas las partes involucradas en cada uno de</li></ul>



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	<p>procesos frente a riesgo de corrupción.</p> <p>Aunque el Plan Anticorrupción, con el que cuenta la Gobernación en este momento no establece las causas por las que se pueden presentar prácticas corruptas. En este se expone, a grandes rasgos, tres ítems, que pueden ser considerados en un principio como causales o el plan mismo llama, vertientes de corrupción, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratación</li><li>✓ Ausencia de la cultura de lo público</li><li>✓ Vulnerabilidad de control social y del ciudadano.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se hace referencia a este ítem dentro del documento.</li><li>• No se relaciona el riesgo con ningún tipo de control (preventivo o correctivo), registrado en algún formato.</li></ul>	<p>(ANEXO B)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Política de administración de riesgos de corrupción.</li><li>• Seguimiento de los riesgos de corrupción( 31 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre)</li><li>• Mapa de riesgos (ANEXO D)</li></ul>	<p>los procesos identificados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es conveniente realizar el grado en el que se puede materializar algún tipo de evento, basándose en los datos y hechos históricos de la Gobernación o bajo criterios de experiencia, utilizando términos matemáticos. Teniendo en cuenta esto realizar un análisis de los posibles efectos que se presentarían si se materializa algún tipo de riesgo de corrupción.</li><li>• Realizar, implementar y desarrollar en el menor tiempo posible, el cuadro relacionado en el (ANEXO B).</li><li>• Desarrollar una nueva política para el plan anticorrupción teniendo en cuenta la política del sistema integrado de gestión de la</li></ul>
--	--	--	---



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	<p>Sin embargo, el Plan Anticorrupción plantea unas medidas para mitigar los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La política del plan y la política del sistema integrado de gestión no se encuentran alineados. La primera se centra en los compromisos éticos y morales para los servidores de la entidad. La segunda hace referencia al compromiso de la Gobernación frente a los temas relacionados a la calidad y mejora continua. (ANEXO C)</li><li>• El presente informe es el primer seguimiento al plan anticorrupción. Quedando en espera, la revisión de los cortes correspondientes a los meses de Agosto y Diciembre del presente año.</li></ul>		<p>entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con cada una de las revisiones estipuladas dentro del documento. Dando continuidad para el 31 de Agosto y el 31 de Diciembre.</li><li>• Desarrollar e implementar el modelo de Mapa de Riesgos propuesto por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.</li></ul>
--	--	--	--



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	<ul style="list-style-type: none"><li>Aunque el mapa de riesgos anticorrupción se cita en la introducción de la estrategia como uno de los 4 aspectos fundamentales del mismo, no se es encontrado dentro del documento o sus anexos.</li></ul>		
<b>2. RACIONALIZACION DE TRAMITES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Uno de los ítems que se solicito a cada secretario de despacho, fue señalar los posibles trámites que pudieran ser objeto de reforma, modificación o supresión. Realizar un inventario de los trámites y procedimientos. Además listar aquellos que pudieran ser proclives a la corrupción.</li></ul> <p>Toda esta información se encuentra consignada en detalle dentro de la estrategia.</p> <p>Cada secretaría de despacho y las instituciones pertenecientes a la gobernación hicieron una</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Lineamientos generales: (Identificación de trámites, priorización de tramites a intervenir, racionalización de tramites).</li><li>Beneficios de la implementación de las fases de racionalización de tramites</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Re direccionar el numeral 5 de la estrategia anticorrupción elaborada para el Departamento del Huila, en la cual se cita “tramites y procedimientos” sin especificar que se ha de tener en cuenta solo aquellos procedimientos de carácter administrativo en los cuales exista una actuación del usuario, contengan soporte normativo y además el usuario ejerza un derecho o cumpla una obligación en ellos.</li></ul> <p>Siendo identificados correctamente</p>



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	<p>priorización de trámites en una escala de 1 a 5, siendo 5 el más alto. (ANEXO D).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>No se presenta dentro de la estrategia, relación alguna con los beneficios que se han de lograr con el proceso de racionalización de trámites.</li></ul>		<p>los trámites y procedimientos administrativos, se ha de proceder hacer una priorización de trámites, identificando aquellos que requieren mejoras, para esto, se podrá tener en cuenta factores como: complejidad, costo, tiempo, entre otros.</p> <p>Teniendo esta información identificada, el proceso de racionalización de trámites se realizará a través de las siguientes actividades: (simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Analizar los beneficios presentados después de realizar la racionalización anti trámites, comparando la situación futura con la actual.</li></ul>
<b>3. RENDICION DE CUENTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El gobierno del departamento del Huila difunde información y datos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Componentes (Información, dialogo, incentivos o sanciones).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Elaborar anualmente una <b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</b></li></ul>



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	<p>a través de su página web: <a href="http://www.huila.gov.co/">http://www.huila.gov.co/</a> (ANEXO F)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consideraciones (proceso permanente de una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública).</li><li>• Ruta de rendición de cuentas (insumos, diseño, ejecución e implementación, evaluación y monitoreo)</li></ul>	
<b>4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los servicios brindados por parte de la gobernación del Huila hacia los ciudadanos es difundido a través de su página web. <a href="http://www.huila.gov.co/">http://www.huila.gov.co/</a> (ANEXO G).</li><li>• La gobernación del Huila tiene adecuados, sus espacios físicos, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de accesibilidad y</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.</li><li>• Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.</li><li>• Fortalecimiento de los canales de atención.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En relación con la medición de la satisfacción al ciudadano, dependiendo del trámite, se debería realizar una medición a través de ciertos indicadores de satisfacción que permitan visualizar el porcentaje de satisfacción por parte de la comunidad, lo cual permitirá realizar un determinado plan de mejoras con el fin de garantizar la satisfacción del</li></ul>



## GOBERNACIÓN DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

	señalización.		ciudadano.  Además La gobernación del Huila debería implementar un plan de sensibilización dentro de sus edificaciones, atendiendo de manera prioritaria a cada una de las personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores. Facilitándoles filas preferenciales en cada una de las oficinas de atención al público.  <ul style="list-style-type: none"><li>• Programar constantes capacitaciones, en las cuales se incentive cada uno de los servidores públicos de las aéreas de atención al ciudadano, resaltando la importancia de la comunidad. (Anexo D)</li><li>• Implementar un sistema de turnos, en las oficinas de atención al público, que permita la atención</li></ul>
--	---------------	--	--



**GOBERNACIÓN DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

			ordenada de los requerimientos de los ciudadanos.
--	--	--	---

**OBSERVACIONES:**

Por haberse elegido nuevo Gobernador a partir del mes de abril de 2013, se requiere ajustar el Plan Anticorrupción a las nuevas políticas implementadas por el nuevo Plan de Gobierno el cual se tendrá en el formato con todas las observaciones y ajustes pertinentes a partir de la próxima vigencia; Por lo anterior se presentan las recomendaciones teniendo en cuenta **SITUACION ACTUAL ANALISIS BASADO EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, LOCALIZADA EN LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION, SITUACION PROPUESTA SEGÚN EL DECRETO 2641 DE 2012 DONDE SE ESTILUPAN ESTRATEGIAS PARA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, RECOMENDACIONES PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.**